



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 AGO. 1998

VISTO la nota presentada por el señor Carlos A.SALGADO, de la ciudad Río Grande;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con pasajes aéreos, hasta la ciudad de Buenos Aires, para él y su esposa.

Que debe trasladarse urgente, a los efectos de acompañar a un familiar gravemente enfermo, el que está radicado en la ciudad de Tucumán.

Que por la premura del viaje en estos momentos no cuentan con los medios económicos para hacer frente a la erogación del costo del pasaje.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo RGA/BUE/RGA, -sistema M.C.O. a RGA- en carácter de subsidio, a nombre del señor Carlos Armando SALGADO, DNI N° 16.530.321 y de la señora Elda del Valle SERRANO DNI N° 14.296.976, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 445 198.-